

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1974.-

Visto el presente expediente N° 170.082/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para convocar a la licitación pertinente para la venta aproximada de dos mil cuatrocientos (2.400) fardos de recortes de papeles -de alrededor de veinticinco (25) kilogramos cada fardo- provenientes de expedientes que se destruirán desde el 1° de enero próximo hasta el 31 de diciembre de 1975 en el Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal; y de -aproximadamente- ocho mil (8.000) kilogramos de refile obra blanco, tres mil (3.000) kilogramos de refile cartulina y tres mil (3.000) kilogramos de barrido provenientes de papel de rezago de la División Trabajos y Servicios de la citada Dirección; y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

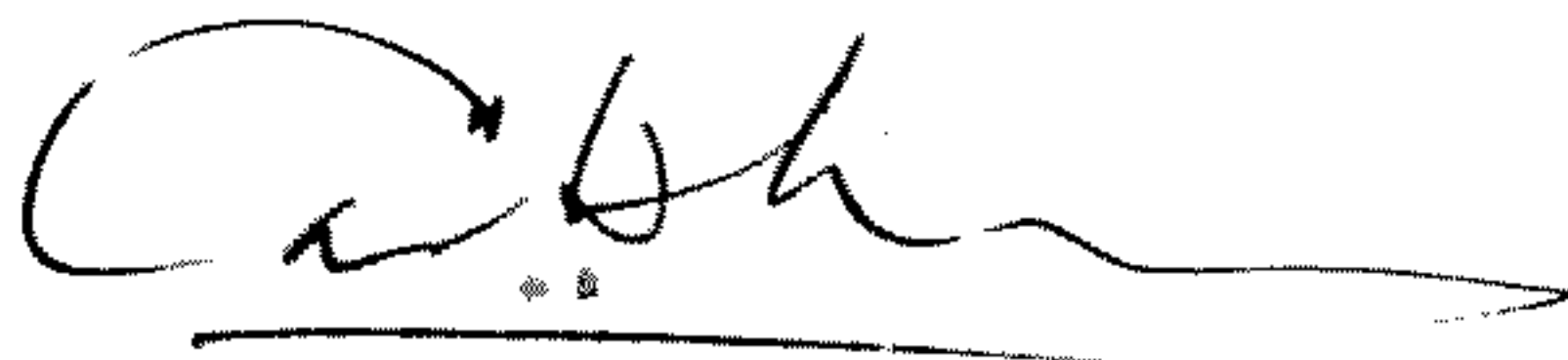
1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar el correspondiente llamado a licitación.-

2°) Ingresar la suma resultante de la venta que se autoriza a la Cuenta: "Recaudaciones Propias y Venta de Bienes del Poder Judicial y sus Inversiones".-

3°) Regístrese y devuélvase a la mencionada Dirección, a sus efectos.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION